

Acta nº 1

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA SELECCIÓN DE UN DOCENTE/TUTOR DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA, MATERIA ESPECIFICA DE AUTOEMPLEO/CREACIÓN DE EMPRESAS (100 HORAS) A IMPARTIR EN SAN JOSÉ DEL VALLE CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECYO "DIPUEMPLEA FORMACIÓN", DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA.

En la localidad de Cádiz, siendo las 13:00 horas del día 4 de abril de 2022, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se relacionan a continuación, para la baremación de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo referido, según las correspondientes bases.

Presidencia:

- Don Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. María José Álvarez Luna.
- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- Dña. Carmen Alonso Rodríguez.

Secretaria:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Constitución del órgano de selección.

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo, todos los miembros del Tribunal declaran no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni haber realizado tareas de preparación a los aspirantes a las pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del citado proceso selectivo.

Seguidamente el Sr. Presidente declara constituido el Órgano de selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo

dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.- Baremación de los aspirantes.

Se procede por el Tribunal a la puntuación de los méritos alegados por los aspirantes, según los criterios establecidos en la base sexta que regula el proceso de selección.

3º.- Propuesta provisional de aspirantes seleccionados y de reserva.

Conforme a lo recogido en la base 6.4, se propone el listado provisional de aspirantes seleccionados y reservas.

Aspirante seleccionado provisionalmente:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL PUNTOS
1	MIGUEL ANGEL	SANDAZA SANCHEZ	7,7

Lista provisional de reserva:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL PUNTOS
1	MARIA JOSE	PINTEÑO RUEDA	7,62
2	MARIA SORAYA	CASAS BLANCO	6,13
3	CRISTINA	FERNÁNDEZ ORTEGA	4,45
4	FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES	4,4
5	PEDRO JOSÉ	JIMÉNEZ GARCIA	2,1
6	ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO	1,95
7	RAFAEL	CARMONA JIMENEZ	1,5

En aplicación de la base 6.4 se establece un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones. En el supuesto de no existir ninguna reclamación, la propuesta se elevará a definitiva.

Fdo. La Secretaria.

VB. El Presidente.